

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2019
"MATERIAL DE CURACION"**

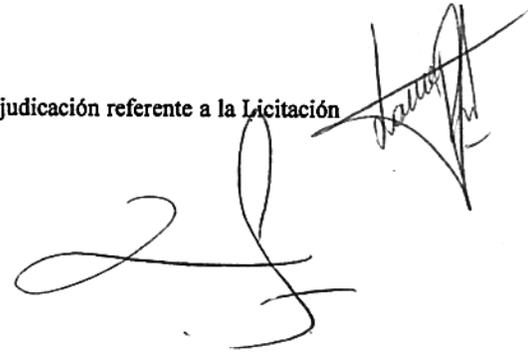
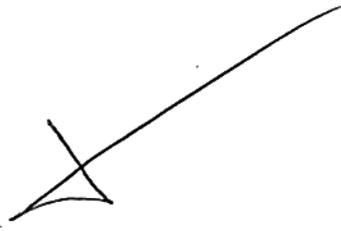
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 391 y 392, para la **Licitación Pública Local LPL 050/2019** referente a "**MATERIAL DE CURACION**", requeridas por (el) (la) **Unidad de Protección Animal**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 22 (veintidós) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El 27 (veintisiete) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El 04 (cuatro) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".

Página 1 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 050/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2019
"MATERIAL DE CURACION"

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron; un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo, y se le adjudican las partidas siguientes:

REQ. 391

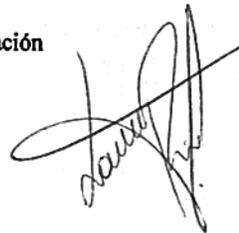
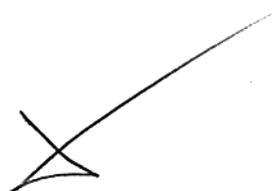
1	SUT VICRYL CAL 1-0 DE 75 CMS ATRAMAT
2	SUT VICRYL CAL 1 DE 75 CMS ATRAMAT
3	SUT VICRYL CAL 2-0 DE 75 CMS ATRAMAT
4	SUTURA VICRYL CAL. 3-0 DE 75 CMS ATRAMAT
5	EQUIPO DE SUTURA NYLON 2-0 75 CMS 26MM

REQ. 392

12	TORUNDA DE ALGODON BOLSA 500 GRS
----	----------------------------------

Página 2 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 050/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2019
“MATERIAL DE CURACION”

Se adjudican las partidas 1,2,3,4,5, de la req. 391 y partida(s) 12, de la req. 392 , por un monto total de: \$ 242,010.80(doscientos cuarenta y dos mil diez pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Degasa, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 93 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudican las partidas siguientes:

REQ. 391

6	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION GRANDE
7	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION MEDIANO
8	GUANTE DESECHABLE ESTERIL PARA EXPLORACION CHICO

REQ. 392

1	JERINGA DESECH 3 ML C/AGUJA 20 X 32 CAJA CON 100 AGUJA DE 22 X 32
2	JERINGA P/INSULINA DESECH 1 ML C/AGUJA 27 X 13 CAJA CON 100
5	TELA ADHESIVA DE ACETATO LONG 10 MT X 5 CM PAQUETE CON 6 ROLLOS
11	RECOLECTOR DE RESIDUO PUNZOCORTANTE BIOLÓGICO INFECCIOSO DE 3.75 LTS

Se adjudican las partidas 6,7,8, de la req. 391 y partidas 1,2,5,11, de la req. 392, por un monto total de: \$ 53,277.29 (cincuenta y tres mil doscientos setenta y siete pesos 29/100 M.N.) IVA incluido

Página 3 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 050/2019.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2019
"MATERIAL DE CURACION"

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Lo Vending Group, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 73 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **No adjudicarlo**:

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 93 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo y se le adjudican las partidas siguientes:

REQ. 391

9	HOJA P/BISTURI ACERO INOX EST DESECH NO. 23
---	---

REQ. 392

3	GASA NO ESTERIL DE 10 X 10 CM PAQUETE CON 200
4	ALKACIDE (ESTERILIZANTE LIQUIDO GLUTARALDEHIDO) CAJA CON 4 PIEZAS
6	CATETER DE No 16 INTRAVENOSO
7	CATETER INTRAVENOSO PUNZOCAT 19G. X 3/4" (19 mm)

Página 4 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 050/2019.

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2019
"MATERIAL DE CURACION"**

8	CATETER INTRAVENOSO CALIBRE 22
9	CATET DE TEFLON RADIO OPACO T-JELLCO CAL 24 FR.
10	AGUJA HIPODERMICA CAL 23 X 23 MM CAJA CON 100
	AGUJA HIPODERMICA CAL 23 X 23 MM CAJA CON 100

Se adjudican las partidas 9, de la req. 391 y las partidas 3,4,6,7,8,9,10, de la req. 392, por un monto total de: **\$ 23,408.80 (veintitrés mil cuatrocientos ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido**

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Alfej Medical Items, S. de RL de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 65% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **No adjudicarlo**:

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Lomeli López Ricardo**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al **NO** entregar todos los documentos y el material requerido. (ANEXO 4).

Séptimo. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Página 5 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 050/2019.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2019
"MATERIAL DE CURACION"

Octavo. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Noveno. La entrega del anticipo (si fue requerido) se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Decimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL050/2019 referente al "MATERIAL DE CURACION", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Emanuel Alfonso Carreño Preciado	Enlace Administrativo de la Dirección de Protección Animal	Dirección de Protección Animal
Lic. Ricardo Ulloa Bernal	Director General	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones



Décimo primero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 050/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2019
"MATERIAL DE CURACION"

Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

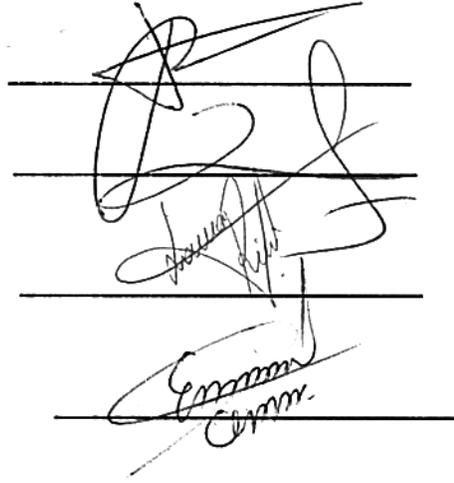
La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, que realicen éste acto celebrado el día **14 de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve)**.

Lic. Ricardo Ulloa Beltrán
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

Lic. Emanuel Alfonso Carreño Preciado
Enlace Administrativo de la Dirección de Protección Animal

The image shows four horizontal lines, each with a handwritten signature written over it. The signatures are in black ink and appear to be cursive. The first signature is the largest and most prominent, followed by three smaller ones below it.